

ANEXO D1

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0014

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. CHICLANA DE LA FRONTERA	CIF: P1101500E

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ET DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
LOCALIDAD CHICLANA DE LA FRONTERA	PROVINCIA CÁDIZ
OCUPACIÓN OFERTADA FORMADOR EN MATEMÁTICAS	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-20260

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	MACÍAS CABALLERO, CARLOS	0,000	0,397	3,500	0,000	3,897	3,667	18,667	22,334	26,231	SELECCIONADO
2	PONCE NIETO, JOSEFA	0,000	0,000	3,500	2,500	6,000	0,667	16,000	16,667	22,667	RESERVA
3	MÁRQUEZ APARICIO, EVA	0,000	0,742	1,250	7,100	9,092	0,000	2,667	2,667	11,759	EXCLUIDO (3)
4	BURGOS CASTRO, CLARA ISABEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (1)
5	VIDAL GARCÍA VALCARCEL, PALOMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (1)
6											
7											
8											
9											
10											

* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN


ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

(3) Otros: En virtud del RESUELVE SEXTO 3.1 de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), el cual establece que "si la persona candidata obtuviera una puntuación de 0 en cualquiera de los criterios valorados en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección."

COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	ALMAGRO LOBATO, FRANCISCA	
VOCAL	FONDEVILA COSTA, RAFAEL	
SECRETARIO/A	CONESA CARRIL, M.ª DEL CARMEN	

En Cádiz a 9 de julio de 2018